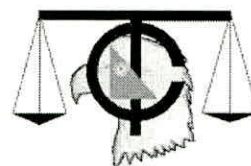




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 15 NOV 2021

VISTO: la Nota registrada bajo el N° 2810/2021 Letra: TCP-VC y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 301/2021, se comunicó el traslado del Sr. Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, C.P. Luis María CAPELLANO a la Delegación CABA entre los días 8 y 11 de noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive, para la realización de gestiones inherentes a su función en dicha Delegación.

Que a través de la Nota registrada bajo el N° 2810/2021 Letra: TCP-VC, el señor Vocal Contador puso en conocimiento a los miembros del Cuerpo Plenario y a la Dirección de Administración, que por razones de salud debía realizarse análisis médicos en forma previa a su regreso; correspondiendo en esta instancia, dictar el acto administrativo pertinente.

Que los suscriptos, se encuentran facultados para el dictado de este acto, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26 inciso e) de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar la ausencia del señor Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO por razones médicas, a partir del 15 de noviembre de 2021, con fecha a confirmar para el reintegro de sus funciones.

N

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración; comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 324 /2021



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia